



Ajuntament de l'Alcora

NOTA INFORMATIVA

PLENO AGOSTO

## **El Ayuntamiento y los vecinos exigen a Reyval que solucione de forma definitiva el problema de los olores**

- Algunos vecinos han denunciado que están recibiendo amenazas por parte de la empresa.
- Reyval comunica que acometerá medidas correctoras para la eliminación definitiva de los olores en un plazo de diez días.

La problemática generada en torno a los olores provenientes de la mercantil Reyval Ambient ha vuelto a cobrar protagonismo en la sesión plenaria celebrada esta mañana en el Ayuntamiento de l'Alcora.

Tanto el Ayuntamiento, a través del alcalde y los representantes de los diferentes grupos políticos, como los vecinos afectados, han intervenido para exigir a la empresa que dé una solución definitiva a este asunto, alegando que llevan mucho tiempo soportando los fuertes y desagradables olores derivados de su actividad.

Algunos vecinos han denunciado que están recibiendo amenazas por parte de la empresa, ante lo que el alcalde, Javier Peris, ha respondido que *“desde el Ayuntamiento no vamos a permitir que se amenace a nadie”*. La situación, tal y como manifiestan los afectados, es *“realmente insoportable”*, hasta el punto de que afecta a su salud y les impide llevar a cabo su vida con normalidad. Incluso un vecino ha explicado que un familiar, por problemas de salud, ha tenido que trasladarse de su casa.

**L'Alcora, 27 de agosto de 2009**

**Inma Heredia**  
Responsable de Prensa  
Ayuntamiento de l'Alcora  
**Tel. 964360002**  
Móv. 606145879

iheredia@alcora.org  
prensadealcora@hotmail.com



Ajuntament de l'Alcora

## NOTA INFORMATIVA

Por su parte, la abogada de Reyval ha entregado a los miembros de la Corporación y al público asistente un comunicado firmado por el representante de la mercantil, Daniel Latorre. En este comunicado, Latorre manifiesta que *“teniendo en cuenta los problemas suscitados con los vecinos, la empresa ha tomado la decisión de acometer medidas correctoras para la eliminación definitiva de los olores en el plazo máximo de diez días”* y explica que *“las medidas correctoras consisten en la paralización de las torres de refrigeración del evaporador, que es la fuente fundamental de los olores”*.

Cabe recordar que, tras la inspección realizada por Conselleria, a petición del Ayuntamiento, a Reyval el pasado 9 de julio, se han incoado dos expedientes sancionadores contra esta mercantil, uno referente a la planta de valorización, ubicada en la partida Santa, y otro a la planta de eliminación de residuos, ubicada en la partida Regatell. En el informe, los técnicos de Medio Ambiente proponen diferentes medidas preventivas:

Con respecto a la planta de valorización, los técnicos de Conselleria proponen como medida provisional, la parada temporal de la actividad que no cuenta con Autorización Ambiental Integrada (línea de evaporación-condensación y las torres de refrigeración, la mezcla de aguas residuales en la balsa de homogeneización, balsas exteriores y en contenedores metálicos aéreos, el supuesto proceso de inertización con pala, y el almacenamiento de residuos susceptibles de valorización energética para su gestión en cementera). Se entiende que esta actividad es, precisamente, la que genera los malos olores.

En cuanto a la planta de eliminación de residuos, como medida provisional, proponen la parada temporal de la actividad de eliminación de residuos en el vaso de Inertizados hasta el estudio y valorización de las posibles soluciones por el Área de Residuos de la Dirección General para el Cambio Climático, considerando que la

**L'Alcora, 27 de agosto de 2009**

**Inma Heredia**  
Responsable de Prensa  
Ayuntamiento de l'Alcora  
**Tel. 964360002**  
Móv. 606145879

iheredia@alcora.org  
prensadealcora@hotmail.com



Ajuntament de l'Alcora

## NOTA INFORMATIVA

retirada de residuos puede entrañar riesgos, por haber residuos de amianto depositados en el mismo vaso del vertedero.

Una vez conocido el resultado del informe, el Ayuntamiento remitió un escrito a Conselleria solicitando que estas medidas se tomen de manera inmediata y adjuntó todos los partes realizados por la policía local desde el día que se llevó a cabo la inspección hasta la actualidad, en los que se reflejan el elevado número de quejas de los vecinos por estos fuertes y desagradables olores. De esta manera, se constata que desde que se efectuó la inspección, la situación no ha cambiado.

Así, en el Pleno, tanto los vecinos como el Ayuntamiento, han confirmado que la situación no ha cambiado en absoluto desde la inspección y han anunciado que si no se toman las medidas para eliminar definitivamente los olores en el plazo en el que se ha comprometido la empresa, es decir, en diez días, se emprenderán las acciones necesarias para que así sea, exigiendo a Conselleria que resuelva ordenar a la mercantil que cumpla las medidas provisionales propuestas por los técnicos.

### **El Pleno ha aprobado tres mociones**

Por otra parte, en el Pleno se han aprobado tres mociones: dos presentadas por el grupo municipal Bloc Nacionalista Valencià y una por el grupo municipal socialista.

Por una parte, se ha dado luz verde a la propuesta del BLOC para pedir al Consell y a las Cortes Valencianas que se cree una comisión en el seno de Las Cortes, con representación de todos los grupos parlamentarios y la sociedad civil (empresarios, sindicatos, cámaras de comercio, etc.), que analice los efectos prácticos del nuevo plan de financiación autonómica en la Comunitat Valenciana, con la finalidad de buscar mecanismos que lo mejoren. Los nacionalistas argumentan que *“el nuevo modelo de financiación autonómica vuelve a situar a la Comunitat en la cola de las*

**L'Alcora, 27 de agosto de 2009**

**Inma Heredia**  
Responsable de Prensa  
Ayuntamiento de l'Alcora  
**Tel. 964360002**  
Móv. 606145879

iheredia@alcora.org  
prensadealcora@hotmail.com



Ajuntament de l'Alcora

## NOTA INFORMATIVA

*autonomías del Estado español, dejando sin resolver la deuda histórica y sin ayudar a solventar los problemas de los valencianos y valencianas*". Por eso, "reclamamos un sistema que reconozca el peso específico de la Comunitat Valenciana en la economía del conjunto del Estado y que prime el esfuerzo productivo". Por otra parte, se ha aprobado la segunda propuesta del BLOC. Así, la Corporación ha acordado apoyar la proposición de ley "Televisió sense Fronteres", presentada en Las Cortes a través de Iniciativa Legislativa Popular, encaminada a garantizar legalmente y de forma definitiva la recepción de los programas autonómicos de radio y televisión realizados en una lengua usada en una forma idéntica o próxima a una lengua regional o minoritaria en el conjunto de los territorios que conforman sus respectivas comunidades lingüísticas.

Po último, se ha aprobado la moción del grupo socialista contra la violencia de género. De esta manera, el Ayuntamiento de l'Alcora ha acordado adherirse al Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas de Seguridad del Estado y Cuerpos de la Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género, suscrito entre el Ministerio de Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias, así como gestionar la constitución de la Mesa de Coordinación Policial, encargada de la aplicación y seguimientos de los acuerdos que se adopten por la Junta Local de Seguridad o por la Comisión de Coordinación Policial.

L'Alcora, 27 de agosto de 2009

**Inma Heredia**

Responsable de Prensa  
Ayuntamiento de l'Alcora

**Tel. 964360002**

Móv. 606145879

iheredia@alcora.org  
prensadealcora@hotmail.com